

## ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2016

En la sala audiovisual del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós (122), esquina con la calle Amapolas, en la Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las catorce horas con quince minutos del treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis, se reunieron los ciudadanos Licenciados Francisco Javier Álvarez Figueroa, Juan Gómez Pérez y Abraham Isaac Soriano Reyes, Comisionados Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y el Licenciado José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Décima Quinta Sesión Ordinaria 2016** del Consejo General del Órgano Garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la Convocatoria número IAIP/CP/309/2016 del treinta de mayo de dos mil dieciséis, emitida por el Comisionado Presidente, y debidamente notificada a los Comisionados y Secretario General de Acuerdos; misma que se sujeta al siguiente:-----

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación de *quórum* legal.
2. Declaración de Instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria 2016.
5. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./082/2016, Sujeto obligado Secretaría de Vialidad y Transporte; R.R. 088/2016, Sujeto obligado Policía Auxiliar, Industrial y Comercial; R.R./121/2016 y sus acumulados R.R./124/2016 y R.R./127/2016, Sujeto obligado Ayuntamiento de la Villa de Etlá, Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa.
6. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./087/2016, Sujeto obligado Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca y R.R./123/2016 y sus acumulados R.R./126/2016 y R.R./129/2016, Sujeto obligado Ayuntamiento de la Villa de Etlá, Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Licenciado Abraham Isaac Soriano Reyes.
7. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./009/2016, R.R./011/2016, R.R./014/2016, R.R./017/2016, R.R./020/2016, R.R./023/2016 y R.R./026/2016; todos, respecto del Sujeto obligado Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez.
8. Propuesta de acuerdo para iniciar los trabajos de una edición comentada de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la sesión.

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 1 del Orden del Día, relativo al pase de lista y verificación de *quórum* legal, solicitando al Secretario General de

Acuerdos de este Instituto, realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, y una vez realizado por el Licenciado José Antonio López Ramírez, manifiesta a los Integrantes del Consejo General que se encuentran presentes los Comisionados Integrantes del Consejo General, por lo que con fundamento en el artículo 86 y 93 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 14 fracción XVIII del Reglamento Interior de este Órgano Garante, declara la existencia del quórum legal.-----

Enseguida, el Comisionado Presidente procede al desahogo del punto número 2 del Orden del Día, relativo a la Declaración de Instalación de la Sesión y solicitando a los presentes ponerse de pie y manifestó: *“En este acto, siendo las catorce horas con quince minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis, declaro formalmente instalada la Décima Quinta Sesión Ordinaria 2016 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca”*.-----

A continuación, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 3 propuesto, relativo a la aprobación del Orden del Día; para lo cual solicitó al Secretario General de Acuerdos dar lectura al mismo y sometiéndolo a consideración de los Comisionados para su aprobación en los términos presentados, o bien, para las modificaciones que estimaran pertinentes. No habiendo comentarios u observación al mismo, fue aprobado por unanimidad de votos.-----

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 4 del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria 2016, manifestando: *“Compañeros Comisionados, en virtud que hemos tenido la oportunidad de leer y revisar previamente el proyecto de Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria 2016, solicito la dispensa de la lectura; asimismo, que por disposición del artículo 41 del Reglamento Interior de este Instituto, en la sesión se debe aprobar el Acta de la sesión anterior, si existiera alguna observación o comentario al respecto, solicito que en este momento la externaran a fin de realizar las adecuaciones correspondientes”*. Los Comisionados aprobaron por unanimidad la dispensa de la lectura; y a continuación señalaron no tener observaciones, al acta respectiva, por lo que se aprobó por unanimidad de votos.-----

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 5 del Orden del Día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./082/2016, Sujeto obligado Secretaría de Vialidad y Transporte; R.R. 088/2016, Sujeto obligado Policía Auxiliar, Industrial y Comercial; R.R./121/2016 y sus acumulados R.R./124/2016 y R.R./127/2016, Sujeto obligado Ayuntamiento de la Villa de Etila, Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa, por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los proyectos de resolución.-----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.082/2016, respecto del sujeto obligado Secretaría de Vialidad y Transporte. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, el cual considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente; en consecuencia, se modifica la respuesta del Sujeto obligado, se ordena a que proporcione la información faltante, referente a los puntos primero, tercero y cuarto de la solicitud de información. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 1). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R./088/2016, respecto del sujeto obligado Policía Auxiliar, Industrial y Comercial. El proyecto de resolución considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, se ordena al Sujeto obligado a proporcionar la información solicitada a su propia costa. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 2). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R./121/2016 y sus acumulados R.R./124/2016 y R.R./127/2016, respecto del Sujeto obligado Ayuntamiento de la Villa de ETLA, Oaxaca. La resolución que se presenta declara fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente; en consecuencia, se ordena al Ayuntamiento de la Villa de ETLA, Oaxaca, proporcione de manera total y a su propia costa la información requerida. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 3). -----

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 6 del Orden del Día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./087/2016, Sujeto obligado Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca y R.R./123/2016 y sus acumulados R.R./126/2016 y R.R./129/2016, Sujeto obligado Ayuntamiento de la Villa de ETLA, Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Licenciado Abraham Isaac Soriano Reyes; solicitando al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los proyectos de resolución.-----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.087/2016, respecto del Sujeto obligado Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. El proyecto de resolución considera infundado el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, por tanto, se confirma la respuesta del Sujeto obligado. El proyecto fue aprobado por unanimidad (Anexo 4). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.123/2016 y sus acumulados R.R./126/2016 y R.R./129/2016, respecto del sujeto obligado Ayuntamiento de la Villa de ETLA, Distrito de ETLA, Oaxaca. La resolución que se propone, considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente y, por lo tanto, se ordena al Ayuntamiento de la Villa de ETLA, Oaxaca, proporcione a su propia costa la información requerida; mismo que fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 5). -----

A continuación, el Comisionado Presidente desahogó el punto número 7 (siete) del Orden del Día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./009/2016, R.R./011/2016, R.R./014/2016, R.R./017/2016, R.R./020/2016, R.R./023/2016 y R.R./026/2016; todos, respecto del Sujeto obligado Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez; solicitando al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los proyectos de resolución.-----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.009/2016, respecto del sujeto obligado Secretaría de Vialidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. El proyecto formulado considera fundados los motivos de inconformidad expresados por el recurrente, ordenando al Sujeto obligado que emita una nueva respuesta; proyecto que fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 6). -----

A continuación, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.011/2016, respecto del Sujeto obligado Secretaría de Vialidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente; en consecuencia, se ordena al Sujeto obligado que emita la respuesta correspondiente. Fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 7). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.014/2016, respecto del sujeto obligado Secretaría de Vialidad y Transporte. En la parte sustancial de la resolución, se considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente y se ordena al Sujeto obligado entregar la información solicitada. El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 8). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.017/2016, respecto del sujeto obligado Secretaría de Vialidad y Transporte, se considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, y, por consecuencia, se determina ordenar al Sujeto obligado entregar la información solicitada; resolución que fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 9). -----

Se procedió a la lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.020/2016, respecto del Sujeto obligado Secretaría Vialidad y Transporte. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, se considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, y, por consecuencia, se ordena al Sujeto obligado entregar la información solicitada. Fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 10). -----

Siguiendo con la cuenta de los recursos de revisión, se dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.023/2016, respecto del sujeto obligado Secretaría de Vialidad y Transporte. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, que considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, y, en consecuencia, se ordena al Sujeto obligado proporcionar la información correspondiente. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 11). ---

Posteriormente, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.026/2016, respecto del Sujeto obligado Secretaría de Vialidad y Transporte. En la cuenta del proyecto, se informa que la resolución considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente; en consecuencia, se ordena al Sujeto obligado que proporcione la información solicitada. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 12). -----

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 8 (ocho) del Orden del Día, relativo a la propuesta de acuerdo para iniciar los trabajos de una edición comentada de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. -----

En uso de la palabra el Comisionado Juan Gómez Pérez, expuso al Consejo General el acuerdo para iniciar los trabajos de una edición comentada de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; solicitando al Consejo General la autorización para convocar a especialistas expertos, funcionarios, servidores públicos, Órganos Garantes, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanía en general, para comentar las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, publicada el 2 de mayo del año en curso. Acuerdo que fue aprobado por unanimidad de votos. -----



El Comisionado Presidente desahogo el punto número 9 (nueve) del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, manifestando: *"Comisionados: ¿tienen algún asunto que tratar en este punto del Orden del Día?"*. En uso de la palabra el Comisionado Juan Gómez Pérez, exhorto al Consejo General del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, pronunciarse respecto a las fallas que ha presentado la Plataforma Nacional de Transparencia; y así poder seguir atendiendo las Solicitudes de Información y sustanciación de los Recursos de revisión que se deriven de estos procedimientos. Y no habiendo mas comentarios al respecto, se procedió al desahogo del punto número 10 (diez) del Orden del Día, y en uso de la palabra, el Comisionado Presidente emitió la declaratoria correspondiente: *"En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en esta Sesión, siendo las quince horas con cinco minutos del treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis, declaro formalmente clausurada la Décima Quinta Sesión Ordinaria 2016 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Se levanta la Sesión. Gracias a todos los presentes por su asistencia"*-----

Así lo acordaron y firman los Licenciados Francisco Javier Álvarez Figueroa, Juan Gómez Pérez y Abraham Isaac Soriano Reyes, Comisionado Presidente y Comisionados del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, asistidos del Lic. José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe. Rúbricas ilegibles.-----

**Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa**  
Comisionado Presidente

**Lic. Juan Gómez Pérez**  
Comisionado

**Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes**  
Comisionado

**Lic. José Antonio López Ramírez**  
Secretario General de Acuerdo

La presente hoja de firmas corresponden al Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria 2016 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, celebrada el 31 de mayo de 2016.  
ERER\*asr